

PROPUESTAS PARA LOGRAR UN MARCO POLÍTICO E INDICADORES EN LAS ÁREAS DE PRESUPUESTOS, LEGISLACIÓN, JUSTICIA, PROVISIÓN DE SERVICIOS, FORMACIÓN DE PROFESIONALES, SOCIEDAD CIVIL, RECOGIDA DE DATOS Y PREVENCIÓN

(1) POLÍTICA

	Contents
Plan de acción nacional sobre	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de violencia según el Plan de Acción. - Elaborado por (organismo gubernamental) bajo la responsabilidad de (org. Gub.) - Proceso de consulta (con quién y cómo) - Consulta con las ONG - Indicadores, objetivos, plazos y medidas de referencia existentes - Estrategias indentificadas - Presupuesto destinado a la puesta en marcha del Plan de Acción - Porcentaje dentro del presupuesto nacional

(2) RECURSOS

Indicador global	Sub-indicadores
Presupuesto destinado a la violencia contra las mujeres como porcentaje respecto del PIB	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas presupuestarias locales, regionales y nacionales especialmente dirigidas a las acciones, políticas y medidas de lucha contra la violencia contra las mujeres. - Líneas presupuestarias secundarias que destinan una parte de los fondos a luchar contra la violencia contra las mujeres (salud, alojamiento, educación, formación, investigación etc.). - Tipo de línea presupuestaria: principal o secundaria- subvención de base; orientada a los proyectos, otros (especificar). - Principales departamentos ministeriales responsables de la asignación y de la gestión de los presupuestos. - Criterios usados para la determinación de presupuestos. - Principales beneficiarios/as de cada presupuesto (principal y secundario). - Proceso de consulta (con quién y cómo). - Consulta específica con las ONGs (como principales prestatarias de servicios).

(3) LEGISLACIÓN

Indicador global	Sub-indicadores
Legislación	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación en vigor referida a los diferentes aspectos de la violencia contra las mujeres: violación, acoso sexual, violencia doméstica, abuso sexual contra la infancia, prostitución, trata de mujeres, pornografía, prácticas llamadas "culturales" como: las mutilaciones genitales femeninas, los infanticidios perpetrados contra las niñas, los matrimonios forzados, la selección prenatal en función del sexo, la violencia ligada a la dote, etc. - Derecho penal o civil (especificar). - Lista de actos considerados como demostración de violencia contra las mujeres en las diferentes leyes. - Sanciones previstas (derecho penal /civil). - Recursos en lo Civil. - Medidas legislativas específicas para la persecución de los principales funcionarios del Estado, incluyendo las fuerzas policiales y fuerzas de la seguridad, que cometen actos de violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus funciones.

(4) RECURSOS REPARATORIOS

Indicador global	Sub-indicadores
Demandas presentadas en la policía	<ul style="list-style-type: none"> - Número de informes obligatorios dirigidos por la policía para los diferentes escenarios de intervención en los casos de violencia contra las mujeres (especificar el caso: violación, violencia doméstica, agresión, acoso, etc.). - Número de intervenciones policiales en el caso de/en casos de violencia contra las mujeres. - Resultado de dichas intervenciones: número de denuncias presentadas; número de asuntos diferidos a los tribunales; número de asuntos no diferidos a los tribunales y motivos; número de denuncias retiradas; por quién y por qué; cómo se trata el retiro de las denuncias? - Existencia de protocolos para la policía en casos de intervención y de recepción de denuncias. - Formulación y contenido de las denuncias: ¿se hace o no referencia a casos de abuso y actos de violencia anteriores? ¿En qué fechas y en qué momentos se han perpetrado los abusos y actos de violencia (presentes o anteriores)? ¿Dónde se han producido? Existe una descripción detallada de la relación de la víctima con el presunto autor de los hechos? - ¿Existen unidades especiales de violencia en las comisarías donde las mujeres pueden ir a buscar ayuda con mujeres policías formadas específicamente para ello?

(5) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CIVIL

Indicador global	Sub-indicadores
(5.1) Clasificación de actos de violencia reconocidos como delitos	<ul style="list-style-type: none"> - Actos que constituyen todas las formas de violencia contra las mujeres. - Clasificación de estos actos: faltas, delitos menores, delitos graves, otros (especificar) - Definición jurídica de la violencia psicológica y verbal

(5) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CIVIL

Indicador global	Sub-indicadores
(5.2) Justicia Penal	<ul style="list-style-type: none">- Posibilidad de seguimiento por parte de terceros (p.e. ONGs)- Actos que se incluyen en el código penal.- Juicios y sanciones previstas.- Comportamientos y otros factores que constituyen circunstancias agravantes o atenuantes.- Número de casos de violencia contra las mujeres presentados ante las instancias penales. Número de casos tratados en total; número de casos tratados por categoría penal (faltas, delitos menores, delitos graves, otros -especificar-).- Número de casos diferidos por: la policía, el personal sanitario u otras terceras personas (especificar).- Número de casos en los que la víctima es la única testigo.- Número de casos en los que terceras personas han sido citadas como testigos.- Número de casos acompañados por informes médicos.- Número de casos en los cuales las mujeres han sido representadas por letrado/a.- Número de casos en los cuales las mujeres se han defendido a sí mismas sin letrado/a.- ¿Los casos de violencia verbal o psicológica son tratados en lo penal? ¿Cuál es el marco jurídico?- Numero de casos que reciben compensación por lesiones/abusos infringidas.- Numero de casos en el que al acusado se el impone una multa como única sentencia impuesta; además de otra sentencia.- Numero de sentencias de prisión (una condena no siempre conlleva el encarcelamiento).
(5.2.1) Resultados del sistema de justicia penal	<ul style="list-style-type: none">- Número de juicios.- Número de condenas, sentencias suspendidas u otras (especificar).- Numero de casos desestimados.- Número de absoluciones.- Número de asuntos que hayan sido objeto de un acuerdo a lo largo del proceso.- Número de asuntos seguidos pese a la retractación de la víctima.- Numero de casos abandonados.- Motivos invocados: Pruebas insuficientes (número), retractación de la parte acusadora (número), otros (precisar). Contenido de las sentencias presentadas: análisis detallado de las pruebas y de los hechos; descripción precisa de la falta/delito y del tipo penal; argumentos que hayan influido en la responsabilidad penal (circunstancias agravantes /atenuantes), conclusiones del jurado y (en caso necesario) del/la juez.
(5.3) Justicia Civil	<ul style="list-style-type: none">- Actos tratados bajo esta categoría.- Recursos previstos.- Sanciones en caso de violación.- Número de casos de violencia hacia las mujeres asumidos por las instancias civiles.- Tipos de recursos propuestos.- Número de asuntos enviados al tribunal penal.- Número de demandas de divorcio presentadas, ligados a la violencia doméstica.
(5.3.1) Resultados de la Justicia Civil	<ul style="list-style-type: none">- Número de casos revisados en el Derecho Civil- Sanciones impuestas: número de casos y tipos de sanción
(5.4) Instancias Superiores	<ul style="list-style-type: none">- Número de casos de violencia contra las mujeres presentados ante las instancias superiores- Número de asuntos presentados por otras instancias (inferiores) en forma de apelación y por quién: demandante / demandado.
(5.5) Duración del proceso judicial	<ul style="list-style-type: none">- Plazo medio entre la presentación de la demanda y el comienzo del proceso (todas las instancias).- Duración media del proceso (en todas las instancias).
(5.6) Protección de las víctimas durante el proceso judicial	<ul style="list-style-type: none">- Medidas específicas para garantizar la protección de las víctimas durante el proceso judicial.- Medidas específicas dirigidas a asegurar que se avisa a la víctima una vez citada a comparecer ante el tribunal.- Medidas específicas para asegurar que la víctima no actúa bajo coerción a la hora de retirar una demanda y/o cuando otorga el perdón al autor del delito.

(6) FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Indicador global	Sub-indicadores
Categorías profesionales en los siguientes sectores: Fuerzas de seguridad Personal de justicia Personal policial Trabajadores/as en salud otras/os profesiones como: trabajadores/as sociales e intérpretes	<ul style="list-style-type: none">- Formación para sensibilizar en temas de género, dirigida a personas que trabajan en el sector de la justicia, del orden público, de la policía, la salud y los servicios sociales (precisar los ámbitos cubiertos por dicha formación).- Formación específica dirigida para trabajar con mujeres inmigrantes.- Tipo de formación ¿es una formación puntual o continua?- Formación específica en vigor, desde cuándo (para cada categoría profesional)- Número de profesionales que hayan participado en el programa de formación en los diferentes ámbitos para cada una de las categorías profesionales.- Fuente de financiación de los programas de formación.- El tema de la violencia masculina contra las mujeres ¿ha sido integrado en el programa curricular de cursos universitarios (o superiores), principalmente en aquellos departamentos que forman futuros / as representantes de las fuerzas del orden, policías así como trabajadores / as de los sectores de salud y servicios sociales?- Número de programas de formación en lo cuales hayan sido invitadas las ONGs para impartir la formación sobre la violencia contra las mujeres.- Número de intérpretes (verbales o gestuales) que hayan recibido formación basada en el género y en la diversidad cultural con el fin de asistir a las mujeres inmigrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas y mujeres discapacitadas que se enfrenten a situaciones de violencia masculina.
-	

(7) PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Indicador global	Sub-indicadores
(7.1) Casas/centros de acogida	<ul style="list-style-type: none">Referencia a las recomendaciones del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo a saber: un centro o casa de acogida por cada 10.000 mujeres- Número de casas/centros de acogida y de lugares seguros por habitante.- Distribución geográfica.- Accesibilidad para todas las mujeres (incluidas las mujeres inmigrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, discapacitadas, etc.)- Número de demandas de admisión en cada casa/centro de acogida por año pasado:- Número de plazas disponibles (por año pasado)- Número de denegaciones (por año pasado).- Porcentaje de casas/centros de acogida gestionados por ONGs u organizaciones de mujeres.- Porcentaje de casas gestionadas por el Estado.- Financiación de las casas/centros de acogida.- Porcentaje o parte de la financiación en relación con otros servicios de ayuda a mujeres (o a la infancia) que se enfrentan a una situación de violencia masculina.- Número de voluntarios/as y de personal asalariado.- Número de personas de la plantilla procedentes de minorías étnicas o discapacitadas.
(7.2) Otros servicios	<ul style="list-style-type: none">- Servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia.- Número de servicios gratuitos (en relación con la oferta global de servicios).- Número de servicios de asesoramiento jurídico.- Condiciones para la obtención de una asistencia jurídica gratuita.- Línea telefónica de asistencia gratuita en el ámbito local/ regional/ nacional.- Financiación de los servicios: número de servicios financiados por el Estado y/o otras fuentes de financiación pública; número de servicios financiados por el sector privado.- Porcentaje de servicios montados y gestionados por ONGs u otras organizaciones de mujeres.- Evaluación de los servicios, ¿Quién los realiza?

(8) DIVERSIDAD DE LAS MUJERES

Indicador global	Sub-indicadores
(8.1) Mujeres inmigrantes	<ul style="list-style-type: none">- Número de funcionarios/as reclutado/as entre la población inmigrante para un trabajo que implique contacto directo con mujeres inmigrantes (con relación a temas de violencia).- Número de servicios específicamente destinados a mujeres inmigrantes.- Número de mujeres inmigrantes que han utilizado estos servicios el año anterior.- Número de servicios que ofrecen servicios en las lenguas de las comunidades inmigrantes.- Número de servicios financiados por el Estado.- Número de servicios financiados por el sector privado.- Número de servicios que ofrecen infraestructura para el cuidado de menores.- Número de colaboradores/as voluntarios/as y asalariados/as que trabajan en esos servicios.- Número de profesionales de estos servicios reclutados entre la población inmigrante- Número de prestatarios/as de servicios "principales" que hayan evaluado el grado de discriminación/ antidiscriminación de sus propios servicios.- Acceso de las mujeres inmigrantes a los "principales" mecanismos de protección garantizados a todas las mujeres, sobre todo en el caso de acoso sexual en el lugar de trabajo.- Número de mujeres inmigrantes que hayan interpuesto una queja utilizando los medios puestos a su disposición para resolver el problema del acoso sexual en el lugar del trabajo.
(8.2) Demandantes de asilo	<ul style="list-style-type: none">- Número de mujeres demandantes de asilo en el curso de los últimos 5 años- Número de mujeres en centros de detención en espera de una decisión concerniente a su demanda de asilo (en el curso de los últimos 5 años).- Plazo medio entre la interposición de una demanda de asilo y la decisión de otorgar ese asilo.- Número de mujeres expulsadas después de una demanda de asilo.- Número de mujeres que hayan obtenido derecho de asilo en el curso de los últimos años.- Número de mujeres que hayan obtenido derecho de asilo por motivos de violencia de género (causada tanto por las mismas autoridades nacionales, por un miembro de un grupo étnico particular o por otro hombre de la familia).- Número de plazas en los centros de detención.- Número de demandantes de asilo detenidas.- Número de demandantes de asilo interrogadas por separado de otros miembros de su familia (que no sean menores).- Número de servicios de orientación que ofrecen asistencia a las mujeres víctimas de persecución o tortura basada en el género.- Número de mujeres que se benefician de estos servicios.- Número de albergues específicamente destinados a mujeres.- Número de mujeres empleadas en centros de detención.- Número de servicios que ofrecen infraestructura de cuidado de niños / as a las demandantes de asilo y/o refugiadas.- Número de iniciativas que tienen como objetivo sensibilizar a la opinión pública sobre el problema del derecho de asilo, y sobre todo, sobre la integración de las mujeres inmigrantes y de las demandantes de asilo en el interior de las comunidades locales (para empezar, número de iniciativas cuyo eje son las demandantes de asilo).
(8.3) Mujeres en instituciones: establecimientos de salud, prisiones, hospitales psiquiátricos, residencias de ancianos/as.	<ul style="list-style-type: none">- Número de profesionales que trabajan en centros de menores, en residencias para mayores, en instituciones para personas discapacitadas y en establecimientos psiquiátricos que hayan sido formados para poder actuar de manera adecuada frente a los problemas de violencia y explotación sexual.- Número de mujeres encarceladas en el curso del año pasado.- Número de mujeres que hayan dado a luz estando en prisión.- Número de mujeres "esposadas" durante el parto.

(8) DIVERSIDAD DE LAS MUJERES

Indicador global	Sub-indicadores
(8.4) Mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Cifra estimativa de mujeres víctimas del tráfico de personas en el año pasado. - Número de mujeres deportadas vinculadas a "la industria del sexo". - Número de mujeres que hayan interpuesto una demanda contra los traficantes. - Número de demandas tratadas por los tribunales. - Número de arrestos. - Número de procesos judiciales. - Número de procesos orales en las cortes. - Número de condenas. - Número de sentencias suspendidas. - Número de mujeres que se beneficien de protección judicial como testigos (permiso de residencia permanente o provisional y/o permiso de trabajo). - Número de recursos dirigidos a programas de integración de las víctimas de tráfico en los países de acogida. - Presupuesto invertido en los programas dirigidos a integrar a las víctimas del tráfico de seres humanos en el país de acogida. - Número de programas financiados por el programa STOP (desde 1996). - Número de participantes (distribuidas en las diferentes categorías profesionales previstas por el Programa Stop). - Frecuencia de las evaluaciones. - Impacto sobre la práctica. - Número de códigos deontológicos existentes en el sector turístico concerniente al "turismo sexual".
(8.5) Tráfico de mujeres con fines de matrimonio, esclavitud doméstica, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Cifra estimativa de mujeres víctimas de la trata con fines de esclavitud doméstica. - Número de mujeres víctimas de la esclavitud con permiso de residencia legal. - Cifra estimativa de mujeres elegidas por catálogo para casarse con "autóctonos".

(9) SOCIEDAD CIVIL/ ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE MUJERES

Indicador global	Sub-indicadores
(9.1) Apoyo público a las ONGs	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ONGs (que trabajen con mujeres víctimas de violencia) financiadas (en parte) por subvenciones públicas. - Porcentaje del presupuesto de estas ONG. - Porcentaje total de presupuestos nacionales consagrados a las ONG activas en la lucha contra la violencia contra las mujeres. - Frecuencia de consulta con las ONG. - Frecuencia de las evaluaciones.
(9.2) Prácticas en el seno de las ONGs	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación, prácticas discriminatorias; cómo se aseguran que esas prácticas responden a nuevas formas de violencia.

(10) RECOGIDA DE DATOS

Indicador global	Sub-indicadores
(10.1) Estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas generales desagregadas por sexo. - Registro sistemático de todos los casos de violencia contra las mujeres. - Estadísticas anuales a este respecto – evolución de los últimos cinco años. - Participación de los institutos nacionales de estadística. - Colaboración con las ONG - Registro obligatorio por parte de la policía de todas las intervenciones relativas a casos de violencia contra las mujeres, incluso en la esfera privada. - Estadísticas integradas en las estadísticas del sistema de justicia penal. - Difusión de estadísticas y datos sobre la violencia al público en general
(10.2) Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre la violencia contra las mujeres en el marco de los programas de investigación y desarrollo financiados por el Estado. - Porcentaje de los presupuestos de investigación y desarrollo destinado a los estudios sobre la violencia contra las mujeres. - Porcentaje de estudios llevados a cabo desde el sector privado (estudios realizados por universidades, por ejemplo) con relación al del sector público (estudios encargados por los ministerios, por ejemplo). - Medios de difusión.

(11) PREVENTION

Indicador global	Sub-indicadores
(11.1) Sensibilización del público/ sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de presupuestos para campañas de sensibilización al público (TV/radio/otros). - Frecuencia de las campañas (anuales, mensuales, puntuales, etc.).
(11.2) Programas en el ámbito de la educación	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de los presupuestos de educación destinados a las prevención de la violencia en la escuela. - Número de cursos sobre prevención de la violencia masculina contra las mujeres. - Número de horas (semana/mes/año) destinadas a los programas especiales sobre la violencia contra las mujeres. - Número de mujeres y hombres/ alumnos y alumnas que hayan participado de estos programas especiales.